



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
 "TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
 REGIÓN ANCASH - PERU

CARGO

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

00 355

ACUERDO DE CONCEJO N° 236-2010-MPC
Casma, 02 de Noviembre del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe del Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, quien presenta el Informe N° 368-2010-DTSV-MPC, emitido por el Jefe de la Oficina de Transportes y Seguridad Vial, e Informe Técnico N° 00407-2010-JNCP-OP-GGUR-MPC, emitido por el encargado de la Sub Gerencia de Obras Privadas y el pedido del Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, Presidente de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios, quien presenta Dictamen emitido por los Señores Regidores; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, hace de conocimiento al Pleno del Concejo que el día de hoy se ha recibido en la Oficina de Comisiones el Informe N° 368-2010-DTSV-MPC, emitido por el Jefe de la Oficina de Transportes y Seguridad Vial de esta Municipalidad, en lo que respecta a la instalación de nuevos paraderos de moto taxis en nuestra localidad, informando el Regidor que se tiene que tener en cuenta la Ordenanza Municipal N° 018-2001-MPC donde determina zonas rígidas por lo que se requiere evaluar las prioridades, teniendo en cuenta que el acondicionamiento vehicular es diferente al año 2001 lo cual se debe revisar o replantear, asimismo se ha recepcionado el Informe Técnico N° 00407-2010-JNCP-OP-GGUR-MPC, emitido por el encargado de la Sub Gerencia de Obras Privadas quien presenta proyecto de Ordenanza Municipal de regularización de licencia de obra que beneficiará a las personas que hayan construido su vivienda posterior al 22 de Julio de 1999, a fin de que regularicen su edificación sin pagar la multa por construir sin licencia de construcción. Asimismo se ha visto el pedido del Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS, Presidente de la Comisión de Abastecimiento y Comercialización de Productos y Servicios, quien presenta el Dictamen emitido por los Señores Regidores proponiendo aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Beneficio de Regularización de Obligaciones Tributarias y No Tributarias para contribuyentes deudores de la Municipalidad Provincial de Casma;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente se conforme una Comisión Multipartidaria del Pleno Municipal con la finalidad de realizar el estudio pertinente a los citados proyectos, conformarse para su posterior aprobación;

Estando al voto UNANIME del Pleno de Concejo y de conformidad con las facultades que otorga el Art. 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- CONFORMAR una Comisión Multipartidaria del Pleno Municipal para que realice la revisión y el estudio correspondiente a los proyectos presentados, tendiendo en cuenta que beneficiará a la población casmeña, la misma que estará integrada por los señores regidores:

- **Presidente** : Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE
- **Secretario** : Regidor Sr. ARNALDO ABRAHAM MORENO BUSTOS.
- **Vocal** : Regidor Sr. LORENZO ALBERTO SAMANIEGO ROMAN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

 Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
 ALCALDE

